



ACOSO EN EL TRABAJO Y FUERA DE ÉL

Los valores y expectativas de RPM de 168 prohíben el acoso en el trabajo y también fuera del trabajo cuando la conducta se relaciona con el lugar de trabajo.

Por ejemplo:

- Un compañero de trabajo hace comentarios inapropiados sobre usted en una fiesta de vacaciones fuera del horario laboral.
- Un compañero hace chistes inapropiados sobre la religión de un compañero durante una feria comercial fuera de las instalaciones.
- Un cliente o proveedor toca sin permiso durante una visita al sitio.
- Un trabajador remoto recibe repetidamente invitaciones no deseadas para las fechas de su supervisor durante las llamadas individuales.

Nuestras políticas se aplican al entorno de trabajo virtual. El acoso en línea va en contra de la política de la empresa.

Por ejemplo:

- Un compañero de trabajo envía mensajes directos a un compañero discapacitado en Instagram y le presiona para que cambie de línea porque está “lento y reteniendo la producción” debido a su discapacidad.
- Un supervisor envía imágenes ofensivas por correo electrónico a un empleado.



INFORME: informe de cualquier incidente a un supervisor, a RR. HH., al Departamento Jurídico, al Departamento de Cumplimiento o a la Línea directa.

Para ayudarle a mantener el camino correcto hacia la toma de decisiones éticas y conformes, póngase en contacto con su dirección o con nosotros en: compliance@rpminc.com.

RPM
168168168168168

Somos RPM y nuestro éxito depende de que cada uno de nosotros siga la ruta correcta y adopte nuestro valor de 168® para tomar las decisiones correctas.

MÁS INFORMACIÓN: www.rpminc.com CONTACTO: compliance@rpminc.com